INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CMC-353-2023	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 2	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 26.10.2023 hasta el 25.11.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	04.12.2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	FUNDACION PROGRESA
NIT / C.C.:	9003447166
Supervisor:	SANDRA LILIANA NARANJO MORENO
Cargo:	DIRECTORA DE COBERTURA
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE REDESS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN SORDA EN EL SECTOR RURAL, MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	08.09.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	26.09.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100039807
Registro Presupuestal	4600019560
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$99,489,984
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$99,489,984
Plazo de Ejecución Inicial	2 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	2 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	25.11.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	MUNDIAL DE SEGUROS SAS
Garantía de Cumplimiento	B-100040315
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	B-100040315

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

En cumplimiento a lo descrito en las obligaciones contractuales, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Proveer los apoyos pedagógicos requeridos para la implementación del modelo educativo REDESS.

Durante el periodo reportado la Fundación Progresa garantizo los apoyos pedagógicos para la implementación del modelo en las instituciones educativas focalizadas para tal fin, cumpliendo de esta manera en su totalidad con esta obligación contractual.

2. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades, como herramienta de supervisión.

La Fundación Progresa realizo la entrega de los cronogramas de cada profesional, en donde se definió para los docentes REDESS atención de manera semanal por municipio y atención itinerante para los docentes enlace en consideración de los acuerdos que se establezcan con las IED para los espacios de formación en lengua de señas colombianas.

3. Adelantar acciones de coordinación, seguimiento y evaluación al servicio prestado junto con los rectores de las instituciones educativas focalizadas.

Durante el periodo reportado el contratista implementó el formato de evaluación y seguimiento del contrato ejecutado en las instituciones educativas focalizadas, donde se evidenció una receptividad positiva por parte de estas frente a la atención brindada a los estudiantes sordos y el cumplimiento a las actividades propuestas por los profesionales. También, manifestaron la importancia de este proceso para sus instituciones educativas.

Adicional a esto, dentro del proceso el contratista pudo evidenciar lo siguiente:

•Para la implementación del modelo REDESS en su totalidad es necesario que las instituciones educativas cuenten con equipos de cómputo que dispongan de las características tecnológicas requeridas.
•Es necesario realizar una valoración estándar para el modelo REDESS con el fin de establecer en qué nivel debería empezar el estudiante, específicamente porque los estudiantes sordos de primaria de Cundinamarca cuentan solo con señas naturales, y algunas unidades no permiten la actividad como se cita.
•Es necesario crear las unidades para las áreas de ciencias naturales y sociales, ya que son áreas básicas que también requieren de un fortalecimiento en los estudiantes sordos de primaria.
•Por parte de las instituciones educativas solicitaron que estos procesos se brinden desde el inicio de calendario escolar con el fin de permitir más espacios con los docentes REDESS para capacitación y para generar un proceso más continuo y pertinente para los estudiantes sordos.

4. Realizar seguimiento y control del cumplimiento de las actividades adelantadas por parte del personal de apoyo en las Instituciones Educativas, garantizando la calidad en la prestación del servicio según lo establecido en el Decreto 1421 del 2017 y 1075 del 2015.

Durante el periodo reportado desde la coordinación del proyecto se hizo seguimiento a los profesionales a través de la revisión del formato diligenciamiento diario de sus actividades y actas de acompañamiento, donde se identificó el cumplimiento a las obligaciones contratadas.

5. Planear y desarrollar actividades significativas que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la LSC por parte de los estudiantes.

En cumplimiento a esta obligación los docentes REDESS, de acuerdo con sus cronogramas realizaron actividades con los estudiantes con el fin de fortalecer la Lengua de Señas Colombiana y las áreas específicas de lenguaje y matemáticas, teniendo en cuenta las cartillas respectivas del modelo REDESS.
Dentro de este contexto, los docentes enlace REDESS, de acuerdo con sus cronogramas realizan acompañamiento a los docentes REDESS siendo un enlace entre los estudiantes sordos y los docentes. también, realizaron capacitaciones de Lengua de Señas Colombianas a docentes, familias y estudiantes oyentes.

6. Implementar el modelo redess para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva, ubicadas en zonas rurales y rurales dispersas.

Los docentes REDESS, han brindado acompañamiento a los estudiantes sordos frente a la implementación del modelo flexible a través de las cartillas creadas por el INSOR de las áreas de Lenguaje y Matemáticas, las cuales tienen contenido didáctico y práctico. No obstante, no fue posible hacer uso del Software que lo complementa, considerando que los equipos de cómputo de las instituciones educativas rurales dispersas no cuentan con las características tecnológicas requeridas para tal fin.

7. Entregar informes mensuales de ejecución y uno final a la terminación del contrato, dando cuenta de las actividades realizadas con sus respectivos anexos documentales y audiovisuales que sustenten lo realizado, garantizando la ejecución de las actividades en el marco de la educación inclusiva.

El contratista hizo entrega del informe mensual impreso y de los anexos respectivos en medio magnético, los cuales soportan el cumplimiento de actividades del periodo comprendido entre el 26 de octubre al 25 de noviembre de 2023.

8. Dar respuesta a los requerimientos de ciudadanos, entidades públicas, privadas y entes de control, que se deriven del desarrollo del contrato, en los tiempos establecidos por la ley.

Durante el periodo reportado no se presentaron requerimientos que ameritaran la participación del contratista.

9. Participar en el Comité Técnico del contrato a realizarse en sesiones mensuales.

Se realizo el comité técnico del contrato el día 24 de noviembre, en donde se realizó la revisión de cada una de las obligaciones contractuales y las actividades realizadas en cumplimiento a estas.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

3300120228	21.11.2023	$49,744,992

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	$99,489,984	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$49,744,992
Saldo a favor del Contratista		$49,744,992
Saldo a favor de la Entidad		$0
Sumas iguales	$99,489,984	$99,489,984

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SANDRA LILIANA NARANJO MORENO
DIRECTORA DE COBERTURA